

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL

CONCLUIRÁN CARGO EN 2017 3 CONSEJEROS DEL IEEQ: GR

Por Anaid Mendoza

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, comentó que un tema importante para el 2017 es la conclusión del periodo de tres consejeros que actualmente están en el cargo. “Tenemos la conclusión del encargo de Jesús Uribe Cabrera, Jazmín Escoto Cabrera y Gabriela Benites, esto el primero de octubre de 2017, por lo que el INE deberá hacer el proceso legal correspondiente para que se incorporen tres nuevos consejeros”, expresó. Romero Altamirano recalcó que el INE es quien tiene la facultad constitucional de elegir a los tres nuevos consejeros de los órganos locales y que el INE mismo es quien determina el procedimiento para su elección. (N, 5) (19-12-2016)

REFORMA ELECTORAL

NO ‘SOLTARÁN’ PRI Y PAN REFORMA ELECTORAL EN 2017

Por Marco Antonio Estrada

Debido a que 2017 será un año preelectoral, los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, Mauricio Ortiz Proal, y del PAN, Antonio Rangel Méndez, dieron a conocer que darán prioridad a atender el tema de la reforma electoral, tanto la presentada por el IEEQ, como las propuestas que sus fracciones políticas hagan en su momento. De acuerdo con el diputado Mauricio Ortiz, aunque hasta el momento no se ha concluido el proceso de análisis de la única propuesta prestada, se han tenido avances considerables, aunque, dijo, esperarán a que se presente la propuesta que pueda hacer el TEEQ, así como las distintas fuerzas políticas del Congreso estatal. “Viene la reforma electoral, se está analizando y está tratándose de concluir la propuesta que hizo el Instituto Electoral, tendremos que escuchar la propia del Tribunal Electoral, y sin duda alguna va a ser fundamental establecer las normas para ir a una contienda electoral que sea objetiva, imparcial, dinámica y que concite la participación de la mayor cantidad de voluntades de los queretanos”, externó. Al cuestionarle sobre la posibilidad de que el grupo priísta presente su propia iniciativa, el legislador queretano destacó que hasta el momento se han tenido mesas de diálogo con el grupo del PAN para compartir las propuestas, aunque destacó que en su momento se hará lo propio. La LGIPE establece que cualquier modificación que se quiera realizar a las leyes locales debe hacerse tres meses antes de que inicie formalmente la contienda electoral, que para 2017 será en septiembre. Por lo que cual deberán aprobarse las reformas antes de julio. “Estamos compartiendo ideas con el grupo mayoritario en donde se sumarán ideas o propuestas que tendrán las diferentes fuerzas políticas. Muy pronto vamos a estar en condiciones de presentar una propuesta que convierta el proceso atractivo para los queretanos”. Por su parte, Luis Antonio Rangel Méndez, destacó que dentro de la Junta de Concertación Política se han tenido pláticas para concitar voluntades entre las seis fuerzas políticas del Congreso local, por lo que destacó que se tiene un avance considerable, además de puntualizar que será uno de los pendientes de 2017. Asimismo, el legislador destacó la importancia de las reformas que se han propuesto hasta el momento en materia electoral, como lo es el empoderamiento de las mujeres en la vida política, así como diversas medidas que tienen que ver con la equidad de género en las contiendas. “Ya tuvimos avances significativos en los avances de la ley para el proceso electoral de 2018, no es una ley que esté terminada, sin embargo me parece que existen avances significativos. La Junta de Coordinación Política ha tenido avances importantísimos al respecto, estaremos viendo los avances y los

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2017

resultados al principio de 2017”, explicó. Actualmente, dicha iniciativa se encuentra en la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales, la cual es presidida por la diputada Carmen Zúñiga Hernández. (EUQ, 9) (22-12-2016)

AFINAN DIPUTADOS LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL 2017: G. ÁNGELES

Por Tina Hernández

En 2017, la prioridad para el Congreso local será sacar adelante la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en materia de reelección de diputados y alcaldes, redistribución y equidad de género; pues en septiembre de 2017 arrancará el proceso de organización de los comicios de 2018; declaró el presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Gerardo Ángeles Herrera. El proyecto de Ley deberá estructurarse por el IEEQ, mismo que deberá turnarse al Poder Legislativo para su análisis y discusión. “La Ley electoral tiene que salir lo antes posible para que las reglas estén claras para todos, para que al final no se cree una controversia al interior y exterior de los partidos. Hay tres temas fundamentales para la siguiente elección: reelección, redistribución y equidad de género, al final del día los partidos tienen que esperar a la reforma a la ley para elegir los métodos de elección de candidatos para las próximas elecciones”, indicó. La meta para los 25 legisladores es que para antes de que concluya abril del próximo año, se haya aprobado la nueva legislación, que fungirá como norma para las elecciones en las que habrá de renovarse los 18 ayuntamientos queretanos y las 25 posiciones en la Legislatura local. (N, 3) (28-12-16)

CUENTA PÚBLICA

CARECEN CEA, IEEQ, IQT Y LEGISLATURA, DE CÓDIGO DE ÉTICA

Por José Torres

La Entidad Superior de Fiscalización, en la auditoría que realizó correspondiente al 2015, resaltó que cinco dependencias estatales, además del Poder Legislativo, carecen o están retrasadas en la publicación de su Código de Ética. Entre las observaciones realizadas por el organismo autónomo, la ESFE detectó que la Comisión Estatal de Aguas (CEA), **el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** y el Poder Legislativo carecen del documento, mientras que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro omitió su expedición. Otras entidades como la Universidad Aeronáutica omitieron remitir para su publicación en “La Sombra de Arteaga”, mientras que el Código de Ética del Instituto Queretano del Transporte presentaba un atraso superior a los siete meses en su autorización y publicación, en el año fiscalizado. Las dependencias y Poderes del Estado deben cumplir con la creación de este documento, al estar estipulado en la Constitución Política del Estado donde se describe: “Los Poderes del Estado, los Municipios, los órganos con autonomía constitucional, las empresas de participación estatal y los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, deberán contar con un Código de Ética en los términos dispuestos por el artículo 3 de la presente Ley, en un plazo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigor”. En el caso de la Legislatura, la diputada Daesy Hinojosa Rosas, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana recordó que dentro del plan de trabajo de dicha comisión se encuentran los trabajos para discutir y elaborar el Código de Ética. Sin embargo, mencionó que debido a la agenda de trabajo del propio Congreso, en 2017 se daría premura a la legislación secundaria del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que sería en el segundo semestre del año cuando se pueda trabajar para construir el código de ética. (31-12-2016)

<http://adnformativo.mx/carecen-cea-ieeq-iqt-legislatura-codigo-etica/>

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2017

REINSTALACIÓN DE CONSEJERO

2016, AÑO DE SOMBRAS

Por Sergio A. Venegas Alarcón

NOVIEMBRE. Revoca el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la suspensión del consejero estatal Jesús Uribe, ordenada por el IEEQ a petición del Movimiento Ciudadano de José Luis Aguilera Ortiz que recibe otro revés legal. (PA, 2) (31-12-2016)

COLABORACIÓN

TEMAS CONSTITUCIONALES 'AÑO DE FESTEJOS'

Por Luis Octavio Vado Grajales

En pocos días iniciará el año de la Constitución. En 2017 se cumplen cien años de nuestra actual ley suprema, en consonancia se han anunciado libros, eventos, coloquios, seminarios. No me extrañaría que una de las dos temporadas de la liga de futbol se llamara "Constitución". No sé si en algún lugar se esté organizando algún certamen poético, para el que ya estoy escribiendo elevadas y argentinas frases como esta: "Oh Constitución gloriosa/de tus artículos hago glosa/tus derechos, prístinas flores/que aprobaron con discusiones" Ya en serio, vamos a escuchar diversos planteamientos, que mudarán entre la loa y la petición de cambios. Destaca desde luego el acercamiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que presenta una propuesta de ajuste estructural al texto que no implica un cambio de fondo. 227 decretos de reforma han producido 696 modificaciones al texto constitucional; 2/3 partes de tales ajustes son posteriores a 1982, llevando mano los sexenios de Felipe Calderón y el actual. De 21,000 palabras originales, hoy ha llegado a 68,000. Evidentemente le hace falta una severa dieta reductora. 5.6 reformas por año en promedio. Los ajustes han cambiado en cuanto a su origen y trámite. Si por muchos años eran producto de las propuestas presidenciales y se aprobaban sin mayor problema, ahora surgen lo mismo del ejecutivo que de los partidos de oposición, requiriendo un esfuerzo para su voto favorable, para lo que es necesario ceder y contemporizar. Esto ha provocado una Constitución sin duda más democrática, aunque con el defecto de que se busca "constitucionalizar" temas que no deberían serlo, como una forma de garantizar que lo decidido no se deje al vaivén de las mayorías parlamentarias pues al quedar en el máximo libro se dificulta su reforma Así se explica el crecimiento desmesurado del texto. Además de lo anterior, con las nuevas tendencias teóricas el texto no es la norma, ésta es lo que los jueces hacen con el primero al aplicarlo en el caso concreto; por tanto el peso de los jueces en el cambio real en el entendimiento constitucional es al menos tan importante como el de los legisladores. Escucharemos frases de cajón: "la Constitución está bien, solo hay que cumplirla", "no necesita cambios, sino buenas autoridades que la apliquen", "debe ser sustituida porque pertenece a otra época". Le pido las analice, no se las crea todas (ni se crea todo este artículo) y haga su apreciación crítica. Al final, lo importante es que la Constitución siga siendo relevante. (AM, 8) (22-12-2016)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

'NUEVOS QUERETANOS' 35% DE PADRÓN DE INE

Por César Tovar

Al cierre de 2016, el padrón electoral en Querétaro suma ya 35 por ciento de miembros provenientes de otros estados, lo que equivale a 52 mil 101 personas afincadas ya en la entidad como "nuevos queretanos". El listado cuenta con un total de un millón 488 mil miembros. De acuerdo con el desglose del Instituto Nacional Electoral (INE), la mayoría de estos proviene de la Ciudad de México (12.8 por ciento), mientras que el Estado de México



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2017

(tres por ciento) y Guanajuato (cuatro por ciento) le siguen en la lista de las entidades de donde provienen dichas personas hacia Querétaro. Michoacán, Hidalgo y Veracruz son los otros territorios con cifras relevantes en el tema. Lo dicho coincide con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que colocan, mediante la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, a la entidad como la segunda más atractiva para emigrar dentro del país, solo por debajo de Colima. (AM, principal) (27-12-2016)

INE ANUNCIA CAMPAÑA PARA LA FOTOCREDENCIALIZACIÓN

Por Zulema López

El Instituto Nacional Electoral (INE) arrancará el nuevo año invitando a que acudan a los módulos los dueños de las credenciales que en su último recuadro tengan el marcaje 18, a fin de que actualicen sus datos antes de que pierdan validez. Domingo Bautista Durán, vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE reveló que en total existen unos 111 mil registros que se vencerán en el 2018, periodo en el que se programaron las elecciones presidenciales. (DQ, 4) (27-12-2016)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
LAP: LA PRENSA		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



GERARDO Romero
Altamirano.

Concluirán cargo en 2017 3 consejeros del IEEQ: GR

POR ANAID MENDOZA
Noticias

Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) comentó que un tema importante para el 2017 es la conclusión de periodo de 3 consejeros que actualmente están en el cargo.

“Tenemos la conclusión de encargo de Jesús Uribe Cabrera, Jazmín Escoto Cabrera y Gabriela Benítez, esto el primero de octubre del 2017 por lo que el INE deberá hacer el proceso legal correspondiente para que se incorporen 3 nuevos consejeros”, expresó.

Romero Altamirano recalcó que el Instituto Nacional Electoral es quien tiene la facultad constitucional de elegir a los 3 nuevos consejeros de los órganos locales y que el INE mismo es quien determine el procedimiento para su elección.

No 'soltarán' PRI y PAN reforma electoral en 2017

● Señalaron que a pesar de ser año de elecciones, seguirán con el tema en la agenda

MARCO ANTONIO ESTRADA
—marco.estrada@eluniversalqro.com.mx

Debido a que 2017 será un año preelectoral, los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mauricio Ortiz Proal, y del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Antonio Rangel Méndez, dieron a conocer que darán prioridad a atender el tema de la reforma electoral, tanto la presentada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), como las propuestas que sus fracciones políticas hagan en su momento.

De acuerdo con el diputado Mauricio Ortiz Proal, aunque hasta el momento no se ha concluido el proceso análisis de la única propuesta presentada, se han tenido avances considerables, aunque dijo, esperarán a que se presente la propuesta que pueda hacer el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), así como las distintas fuerzas políticas del Congreso estatal.

"Viene la reforma electoral, se está analizando y está tratándose de concluir la propuesta que hizo el Instituto Electoral, tendremos que escuchar la propia del Tribunal del Electoral, y sin duda alguna va a ser fundamental establecer las normas para ir a una contienda electoral que sea objetivo, imparcial, dinámico y que concite la participación mayor cantidad de voluntades de los queretanos", externó.

Al cuestionarle sobre la posibilidad de que el grupo priísta presente su propia iniciativa, el legislador queretano destacó que hasta el momento se han tenido mesas de diálogo con el grupo del Partido Acción Nacional (PAN) para compartir las propuestas, aunque destacó que en su momento se hará lo propio.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) establece que cualquier modificación que se quiera realizar a las leyes locales debe hacerse tres meses antes de que inicie formalmente la contienda electoral, que para 2017 será en septiembre.

Por lo cual deberá las reformas deberán aprobarse antes de julio.

"Estamos compartiendo ideas con el grupo mayoritario en donde se sumarán ideas o propuestas que ten-

drán las diferentes fuerzas políticas. Muy pronto vamos a estar en condiciones de presentar una propuesta que convierta el proceso atractivo para los queretanos".

Unir fuerzas. Por su parte, Luis Antonio Rangel Méndez destacó que dentro de la Junta de Coordinación Política se han tenido pláticas para concitar voluntades entre las seis fuerzas políticas del Congreso Local, por lo que destacó que se tiene un avance considerable, además de puntualizar que será uno de los pendientes para 2017.

"Viene la reforma electoral, se está analizando y está tratándose de concluir la propuesta que hizo el Instituto Electoral"

MAURICIO ORTIZ PROAL
Coordinador del grupo parlamentario del PRI

"La importancia de las reformas que se han propuesto hasta el momento en materia electoral (...) tienen que ver con la equidad de género en las contiendas"

LUIS ANTONIO RANGEL MÉNDEZ
Coordinador de la bancada del PAN

Asimismo, el legislador destacó la importancia de las reformas que se han propuesto hasta el momento en materia electoral, como lo es el empoderamiento de las mujeres en la vida política, así como diversas medidas que tienen que ver con la equidad de género en las contiendas.

"Ya tuvimos avances significativos en los avances de la ley para el proceso electoral de 2018, no es una ley que esté terminada, sin embargo, me parece que sí existen avances significativos. La Junta de Coordinación Política ha tenido avances importantísimos al respecto, estaremos viendo los avances y los resultados al principio del 2017", explicó.

Actualmente, dicha iniciativa se encuentra en la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales, la cual es presidida por la diputada Carmen Zúñiga Hernández. ●

constitucionales

Año de festejos



Luis Octavio Vado Grajales

Twitter: @lovadograjales

Blog: <http://elconstitucionalista.blogspot.mx/>

En pocos días iniciará el año de la Constitución. En 2017 se cumplen cien años de nuestra actual ley suprema, en consonancia se han anunciado libros, eventos, coloquios, seminarios. No me extrañaría que una de las dos temporadas de la liga de fútbol se llamara 'Constitución'.

No sé si en algún lugar se esté organizando algún certamen poético, para el que ya estoy escribiendo elevadas y argentinas frases como esta: "Oh Constitución gloriosa/de tus artículos hago glosa/tus derechos, prístinas flores/que aprobaron con discusiones".

Ya en serio, vamos a escuchar diversos planteamientos, que mudarán entre la loa y la petición de cambios. Destaca desde luego el acercamiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que presenta una propuesta de ajuste estructural al texto que no implica un cambio de fondo.

227 decretos de reforma han producido 696 modificaciones al texto constitucional; 2/3 partes de tales ajustes son posteriores a 1982, llevando mano los sexenios de Felipe Calderón y el actual. De 21,000 palabras originales, hoy ha llegado a 68,000. Evidentemente le hace falta una severa dieta reductora. 5.6 reformas por año en promedio.

Los ajustes han cambiado en cuanto a su origen y trámite. Si por muchos años eran producto de las propuestas presidenciales y se aprobaban sin mayor problema, ahora surgen lo mismo del ejecutivo que de los partidos de oposición, requiriendo un esfuerzo para su voto favorable, para lo que es necesario ceder y contemporizar.

Esto ha provocado una Constitución sin duda más democrática, aunque con el defecto de que se busca 'constitucionalizar' temas que no deberían serlo, como una forma de garantizar que lo decidido no se deje al vaivén de las mayorías parlamentarias pues al quedar en el máximo libro se dificulta su reforma. Así se explica el crecimiento desmesurado del texto.

Además de lo anterior, con las nuevas tendencias teóricas el texto no es la norma, ésta es lo que los jueces hacen con el primero al aplicarlo en el caso concreto; por tanto el peso de los jueces en el cambio real en el entendimiento constitucional es al menos tan importante como el de los legisladores.

Escucharemos frases de cajón: "la Constitución está bien, solo hay que cumplirla", "no necesita cambios, sino buenas autoridades que la apliquen", "debe ser sustituida porque pertenece a otra época". Le pido las analice, no se las crea todas (ni se crea todo este artículo) y haga su apreciación crítica.

Al final, lo importante es que la Constitución sigue siendo relevante.

Afinan diputados la agenda legislativa para el 2017: G. Ángeles

POR TINA HERNÁNDEZ
Noticias

En 2017, la prioridad para el Congreso local será sacar adelante la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en materia de reelección de diputados y alcaldes, redistribución y equidad de género; pues en septiembre de 2017 arrancará el proceso de organización de los comicios de 2018; declaró el presidente de la Directiva del Congreso local, Gerardo Ángeles Herrera.

El proyecto de Ley deberá estructurarse por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), mismo que deberá turnarse al Poder Legislativo para su análisis y discusión.

“La Ley electoral tiene que salir lo antes posible para que las reglas estén clara para todos, para que al final no se cree una controversia al interior y exterior de los partidos. Hay tres temas fundamentales para la siguiente elección: reelección, redistribución y equidad de género, al final del día los partidos tienen que esperar a la reforma a la ley para elegir los métodos de elección de candidatos para las próximas elecciones”, indicó.

La meta para los 25 legisladores es que para antes de que concluya abril del próximo año, se haya aprobado la nueva legislación, que fungirá como norma para las elecciones en las que habrá de renovarse los 18 ayuntamientos queretanos y las 25 posiciones en la Legislatura local.